



Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad Servicios Generales

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE OFRENDA FLORAL CON MOTIVO DE CELEBRAR EL DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1358**

**SANTIAGO, 17 de Agosto de 2017**

**VISTO:**

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N°20.981 de Presupuesto para el Sector Público del 15.12.2017 para el año 2017; la Resolución N°1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Decreto N°674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; Memo N° 61 de fecha 16 de agosto de 2017 de esta autoridad; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Lo señalado en la normativa referida en los Vistos establecida en el Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, en relación con lo establecido en el Artículo N° 53, letra c), el cual indica que las contrataciones que se financien con gastos de representación, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información del Portal de Mercado Público.

2° La realización de la Ceremonia de Conmemoración del Ducentésimo Trigésimo Noveno aniversario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme, a realizarse el día viernes 18 de agosto de 2017, presidida por quien suscribe.

3° Que, en razón de lo señalado precedentemente y a lo solicitado a través de Memo N°61 de fecha 16 de agosto de 2017 del Sr. Intendente Región Metropolitana; y, fue solicitada la adquisición de una ofrenda floral destinada a dicha actividad.

**RESUELVO:**

1° Autorízase la adquisición de una ofrenda floral con motivo de la Ceremonia de Conmemoración del Ducentésimo Trigésimo Noveno aniversario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme, al proveedor "NURI DEL CARMEN GATICA ANDRADES", Rut. 5.193.182-3.

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$230.000.- (Doscientos treinta mil pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.12.003.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



18/08/2017



Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** hZ2gP1xynTvE4u3Enq6xCQ==

IFF/AOR/LCC/VAV/vav

ID DOC : 15527093

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Finanzas
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes